

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Salón de Plenos de la casa Consistorial siendo las 17:30 del día 5 de septiembre de 2023, comparecen por el GRUPO SOCIALISTA los 7 concejales que integran el grupo, por el Grupo Popular , 2 de los 5 concejales que integran el grupo, concretamente Marta Sarmiento Galván y Maria de los Angeles Morales Pérez y por el GRUPO DE IU, Jessica Jimenez Iglesias.

Por parte del Sr Alcalde se da la bienvenida a los presentes y se inicia la sesión.

1) Primer punto en el orden del día : Aprobación de las actas de los plenos anteriores 18.08.2023. Pregunta el Sr Alcalde si hay alguna cuestión relativa al acta. No habiéndola , se aprueba con el voto favorable de los 7 concejales del GRUPO SOCIALISTA y la abstención de PP e IU, ambos por el motivo de que no pudieron asistir a la sesión anterior.

2) Segundo punto en el orden del día : Moción del GRUPO POPULAR sobre Memoria Histórica.

El Sr Alcalde comunica que este punto ha sido tratado en la Comisión previa donde ha sido informado y después votado con el voto favorable de los siguientes integrantes de la Comisión y por UNANIMIDAD : Alcalde , 1º,2º,3º Tenientes de Alcalde, por el GRUPO POPULAR, Marta Sarmiento y por el GRUPO IU, su portavoz, Jessica Jimenez.

Se da lectura a la moción y el Sr Alcalde da la palabra a quien hace de portavoz del PP, Marta Sarmiento, al no encontrarse presente su portavoz, Alfredo Moreno Morales.

Explica Marta que Raul Román Holgado ha tenido conocimiento en fechas recientes del lugar donde se encuentra la fosa con los restos de cinco personas asesinadas en los primeros días de la Guerra Civil en 1936. De ahí que el PP haya presentado la moción. El Sr Alcalde agradece su actuación a Raul Román y a Juan Carlos Ramírez por el trabajo de investigación.

En la moción se propone que el Ayuntamiento inste a cuantas administraciones correspondan las tareas de indagación, localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética de los restos de las víctimas de la represión franquista asesinados/as.

Toma la palabra el primer Teniente de Alcalde Antonio Acuña para comunicar que el Gobierno de España ha transferido fondos a la Junta de Andalucía para este tipo de actuaciones y que parece lógico que se solicite el objeto de la moción a la Junta de Andalucía.

El Sr Alcalde manifiesta que se solicitarán a la Junta de Andalucía como receptora de esos fondos y también al Gobierno Central y por supuesto a la Diputación de Cádiz como Administración mas cercana al Ayuntamiento, estando todos los presentes de acuerdo.

Se aprueba la moción por UNANIMIDAD de los asistentes



Ayuntamiento de **ALGODONALES**

3) Tercer Punto en el orden del día . Acuerdo de mejora de los fucionarios.

Expone el punto el Sr Alcalde advirtienddo que ya ha sido debatido en la Comisión previa y votado afirmativamente por todos los asistentes a la misma.

Traslada el Sr Alcalde que este documento es fruto de una intensa negociación de varios meses y agradece a la Teniente de Alcalde Jerónima Sobrino, Delegada de Personal y a los representantes sindicales el trabajo previo.

Comunica el Sr Alcalde que hay alguna diferencia entre el documento inicial y el documento final que hoy se trae a pleno , siendo tales diferencias las siguientes :

- En el art. 4 , "las cuantías económicas relativas a las ayudas sociales estarán sujetas a lo que dispongan los Presupuestos del Estado " .

- En el documento inical se hacia referencia a la actualización con el IPC y le Ley de Presupuestos Generales del Estado. En el documento final, la actualización lo será, en su caso, teniendo como base lo que disponga la Ley de Presupuestos, no el IPC.

- En el art. 14 relativo a los permisos "Los funcionarios tienen derecho a permiso retribuido en los siguientes casos y debidamente justificados:

- c) Para realizar funciones sindicales o de representación del personal 30 horas mensuales, sin disminución de sus retribuciones ,durante la jornada laboral ". Esto es lo que expresaba el documento inicial, mientras que el documento final que hoy se trae a pleno dice :

- 15 horas en vez de 30 horas mensuales.

- Explica el Alcalde que esto es coherente con el art 41 del Estatuto Básico del Empleado Público donde se expresa que para administraciones con menos de 100 funcionarios, como es el caso del Ayuntamiento de Algodonales con 15 funcionarios, las horas sindicales serán 15 al mes, mientras que en Administraciones con mas de 250 funcionarios y menos de 500 ,si se contemplan 30 horas sindicales al mes.

- En el art 19, los tratamientos odontológicos, la Endodoncia, 50 por ciento de la factura con un límite de 350 euros. Este límite se ha incluido en el documento final y no aparecía en el inicial.

- Y finalmente el art. 28, premios a la constancia , que fue eliminado por el Secretario Interventor por cuestiones presupuestarias, sigue eliminado en el documento final.

- Pregunta el Alcalde si hay alguna cuestión relativa al documento.

- No habiéndola se vota favorablemente por UNANIMIDAD de los presentes.

- 4) Cuarto Punto en el orden del día : Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación extraordinaria para picadero promovido por D. Jaime Amaya Blanco.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es



Ayuntamiento de **ALGODONALES**

- Este punto ha sido informado por la Comisión Previa tal como traslada el Alcalde y votado por UNANIMIDAD sus asistentes.
- Pregunta el Alcalde si hay alguna cuestión relativa a la Aprobación definitiva de este proyecto de Actuación que ha sido informado favorablemente por el SAM y por la Junta de Andalucía y que le ha supuesto a Jaime una ardua tramitación de mas de 2 años.
- No planteándose ninguna cuestión se vota favorablemente por UNANIMIDAD de los presentes, es decir con el quorum de mayoría absoluta al votar a favor los 7 concejales del GRUPO SOCIALISTA, LOS 2 DEL GRUPO POPULAR Y LA PORTAVOZ DE IU. En total 10 votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.
- 5) Quinto punto en el orden del día : Asuntos urgentes. Pregunta el Alcalde al Sr Secretario si hay asuntos urgentes y manifieste éste que no.
- 6) Sexto Punto en el orden del día : Ruegos y preguntas . Pregunta el Alcalde al Secretario si hay alguna cuestión planteada en ruegos y preguntas y manifiesta éste que no le consta.
- No habiendo más puntos el Alcalde agradece la presencia y levanta las sesión.